



Ajuntament  
de Benicarló  
Intervenció

## DECRET

Transferencia de crédito. Aportación al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincial de Castellón. (Exp. I-013/17-HPMA)

## Relació de fets

Vista la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 13 de junio de 2017, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

## Fundamentos de derecho

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal vigente.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtud de tot això,

## RESOLC:

**Primero y único.**- Aprobar la modificación de crédito, mediante transferencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

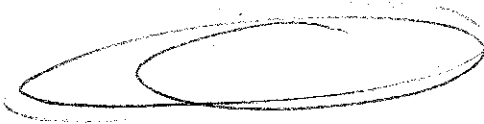
### - Créditos a disminuir

Aplicación	Descripción	Importe
03.13000.22000	SC. Policia Municipal. Material de oficina	915,86
	Total	915,86

- Créditos a aumentar

Aplicación	Descripción	Importe
03.13600.46700	SC. Prevenció i extinció incendis. Transf. consorcios	915,86
	Total	915,86

El Teniente de Alcalde delegado del Área de  
Hacienda y Servicios Económicos  
(D.A. 26/06/2015)

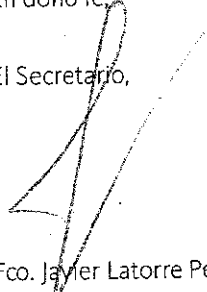


Carlos Flos Fresquet  
Benicarló, 13 de junio de 2017



En dono fe,

El Secretario,



Fco. Javier Latorre Pedret

